

El debate sobre la presencialidad en las aulas en tiempos de pandemia

La humanidad fue aprendiendo, en especial desde el año pasado, cómo se va manifestando y circulando el virus del Covid-19. Al principio no se sabía bien, y países como Argentina entraron en una cuarentena bastante estricta y muy prolongada (a pesar de los pocos casos de contagios), con el cierre de los establecimientos educativos durante un año.

Otros países no siguieron igual criterio. En general preservaron la presencialidad escolar, a excepción de momentos puntuales de extrema gravedad, o por cursos o escuelas donde había infectados (1). Esto es lo sugerido por la UNESCO y UNICEF dado el daño educativo (en especial de la infancia más pobre), emocional y hacia las mujeres que -en general- son las que más acompañan a los niños (retrayéndolas del mercado laboral). Líderes como Angela Merkel, a mediados de abril de 2021, propusieron un toque de queda pero con presencialidad escolar. Para esto último fijó un criterio límite de hasta los 200 casos por cada 100000 habitantes cada siete días.

Lamentablemente el presidente de Argentina -frente al fuerte aumento de casos en el mes de abril- dictó un DNU donde, entre otras medidas, prohíbe la presencialidad escolar en el Área Metropolitana de Buenos Aires, a pesar de que el Ministerio de Educación puso en evidencia (ver imagen de la entrada) la muy poca conexión entre escuela y Covid (en especial por el éxito de los protocolos implementados), y que el 70% de los/as niños/as van a la escuela en la Ciudad (y en muchos municipios) caminando, y el 30% restante lo hace acompañado por sus padres en vehículos particulares o transporte público. Por lo tanto la circulación de este sector de la población es de muy poca incidencia estadística en el aumento de los casos,

y no se puede establecer una correlación precisa entre una cuestión y la otra (2). En el conflicto con lo dispuesto por el DNU del gobierno nacional, la Corte Suprema de Justicia falló a favor de la Ciudad, aunque ahora el Ministro de Educación dice que la Ciudad debe cumplir lo acordado en el Consejo Federal de Educación. Una actualización a comienzos de junio sobre este tema se puede ver en esta nota.

(1) Cualquier actividad humana, en tiempos de una peste, aumenta los casos. La educación no es una excepción como lo indica esta prestigiosa publicación científica. Ahora bien, es una decisión donde hay que ponderar la relación costo-beneficio social y educativa (así como económica a futuro, como deterioro de la economía del conocimiento) para la infancia y la juventud. Para más información véase este informe de la UNESCO.

(2) Tal vez debería observarse cómo se viaja en transporte público (u ómnibus «truchos») durante el día, las manifestaciones sin protocolos de cuidado, la circulación de nuevas variantes de Covid (mucho más contagiosas) que entraron por las fronteras, el no cuidado de muchas personas jóvenes fuera del ámbito escolar, etc.